

En otra nota, fechada el 30 de Abril, participó el Sr. Mariscal que Mr. Fish lo había invitado para una nueva entrevista en la que el Secretario de Estado le había manifestado: que por el momento parecían haberse suspendido las depredaciones en Texas; pero que se había estado ocupando de discurrir un medio de reprimirlas hasta donde fuera posible, siempre que volvieran á ocurrir: que estaba convencido de que el Gobierno de México, lejos de simpatizar con los autores de semejantes delitos, hacia lo posible para impedirlos; que así lo había dicho al Presidente, y no le cabía de ello la menor duda; pero que sin embargo, lo que hacían el Gobierno de México y el de los Estados-Unidos no era bastante para contener el mal, que continuaba y continuaría sin esperanza de remedio, mientras no se adoptase algún expediente extraordinario: que convenía en que algunas veces se exageraba este mal en Texas, ya por intereses de los que se proponían hacer reclamaciones, ó ya por los que deseaban se situaran mas fuerzas á orillas del rio, con el fin de hacer contratas de provisiones para las tropas, etc.; pero que en el fondo era siempre cierto que existía el bandidaje y que provenía en mucha parte del lado mexicano: que no sabía que la última gavilla se hubiese organizado en el lado de México; pero sí tenía datos de que allí se concertó esa organizacion, y de que Cortina tuvo parte en ello; que en el asalto que sufrió la administracion de correos se reconocieron entre los bandidos á uno ó dos oficiales del ejército mexicano, y que aunque pudiese haber en Texas una estudiada propension á inculpar individuos y aun funcionarios de México en esos desórdenes y á ver en ellos la mano de Cortina, siempre era innegable que existían tales desórdenes cometidos por bandoleros que no serían ciudadanos ni de uno ni de otro país, ni merecían, aunque lo fuesen, que los protegiese la bandera de su nacion: que esa situación comprometía las buenas relaciones de las dos Repúblicas, y no era fácil remediarla, porque los bandidos se pasaban de un lado á otro del rio sin que fuese posible evitarlo, por mucha tropa que se ocupara en vigilar la orilla, á causa de la extension de aquella frontera y de la facilidad con que se cruzaba el rio por muchas partes: que á falta de otro medio mas eficaz, creía lo mas conveniente proponer que ambos Gobiernos consintiesen en que sus tropas pasaran el rio en persecucion de los bandidos, siempre que estos, en caso de ir huyendo de la fuerza que los persiguiese, cruzasen á la otra orilla para burlar á sus perseguidores.

El Sr. Mariscal contestó: que ese proyecto, además de que podía prestarse á algunos abusos, cualquiera que fuese la buena fe del Gobierno de los Estados-Unidos, de la cual no abrigaba la menor duda, no sabía hasta qué punto consentiría el Congreso mexicano en que entraran tropas extranjeras en territorio de la República: que para reprimir á los bandidos no le ocurría otro medio, que no fuese redoblar la vigilancia á orillas del rio; mucha severidad con los bandidos á quienes se aprehendieran; y cuando hubiese alguna dificultad grave para castigarlos en un país y se creyese que no existía en el otro, llegar alguna vez hasta entregarlos á la justicia del país vecino, aunque fuesen naturales del país

donde se les aprehendiese; es decir, prestarse en ciertos casos á una extradicion que no es obligatoria conforme al tratado respectivo.

Mr. Fish objetó esta proposicion, extendiéndose en varias consideraciones relativas á las dificultades que se oponían á realizarla, y concluyó manifestando al Sr. Mariscal, que su objeto había sido llamar la atencion del Gobierno de México por su conducto, como lo haría por el de Mr. Foster, á la urgencia de tomar medidas extraordinarias para remediar los males á que se refería: que si se encontraba algún otro medio eficaz, lo propusiese el Gobierno mexicano, pues era preciso que se llegara pronto á un convenio sobre el particular.

Al contestar esta nota al Sr. Mariscal, se le manifestó: que el Gobierno aprobaba las buenas razones que había opuesto á las pretensiones de Mr. Fish, relativas á que se permitiera el paso de fuerza armada de uno á otro territorio; pero que respecto de la extradicion de criminales en los términos que había indicado, fuera de que sería necesaria una nueva convencion, se tropezaría desde luego con la dificultad de que el Congreso no le daría su aprobacion, porque indudablemente sería contraria á nuestro Código fundamental. Que en tal virtud, el Gobierno no encontraba otro arbitrio, que redoblar la vigilancia aumentando la fuerza en ambas fronteras, y nombrar autoridades enérgicas pero prudentes, que pudiesen entenderse recíprocamente y combinar la persecucion de los malhechores de un modo eficaz: que á ese fin se habían dictado ya, y se seguirían dictando, las órdenes mas convenientes.

En 30 de Abril, el Ministerio de la Guerra participó á esta Secretaría que los ocho individuos aprehendidos al atravesar el Rio Grande, habían llegado al Saltillo; y que habiéndole consultado el general Escobedo qué procedimiento debía seguirse para juzgarlos, le había contestado: que los conservara en segura prision, é informara por telégrafo cuanto se pudiera averiguar acerca de su conducta, antecedentes y demas circunstancias, para determinar respecto de ellos lo conveniente.

El general en jefe de la 1.^a brigada de la 3.^a division, con fecha 21 de Mayo, remitió un extracto de lo actuado hasta esa fecha, en la causa instruida á los ocho reos referidos. Dicho extracto contiene las declaraciones de todos ellos, segun las cuales son absolutamente inculpables en el delito que se les atribuye. Han citado en justificacion de sus antecedentes y buena conducta, el testimonio de varias personas á quienes han servido durante mucho tiempo, y servían en el acto de ser aprehendidos. Casi todos explicaron su viaje al territorio americano, diciendo que lo hicieron en cumplimiento de diversas comisiones de sus amos.

Para averiguar la verdad, se libraron requisitorias á Matamoros y Linares, por las citas que hicieron los presuntos reos, quedando entretanto suspensas las diligencias de la causa.

El gobernador del Estado de Tamaulipas, con fecha 13 de Mayo, remitió original á esta Secretaría el informe rendido por el ayuntamiento de Matamoros, respecto de los últimos sucesos ocurridos en Texas.

Segun ese informe, son enteramente falsas y calumniosas las especies que atribuyen á gente armada y organizada en territorio mexicano los atentados cometidos en las inmediaciones de Corpus-Christi. Dice que todos los sucesos alarmantes ocurridos ultimamente, fueron y son obra de los americanos con el objeto de exterminar á los mexicanos residentes en Texas, con excepcion de los pocos que están identificados con ellos en ideas y proyectos: que una prueba de esto es, que hasta ahora no han sido incendiados otros ranchos que los de los mexicanos; que todos los asesinatos han sido de personas mexicanas, con excepcion de un frances; y que son mexicanas tambien todas las familias que aterrorizadas, han abandonado sus ranchos, amparándose en Brownsville y en Matamoros: que es público y notorio que los ranchos de la "Parra," la "Atravesada" y la "Mesa," propiedades de mexicanos, fueron saqueados é incendiados por una gavilla de diez y siete americanos, creadores, caporales y vaqueros del rancho del "Banquete," capitaneados por un extranjero llamado Pekins Nelson: que esa misma gavilla se hallaba, el 16 de Abril, encerrando ganado mexicano en el rancho de Santa Gertrudis, propiedad del americano Ricardo King, y se asegura que esa misma gavilla se llevó á Toribio Guillen del rancho del Mezquite y á José María Torres, del rancho del Prieto, ahorcándolos despues en un punto llamado la "Mota del Mezquite:" que todos los ranchos y propiedades de mexicanos mas allá del Topo, se hallan abandonados de sus dueños, temerosos de ser asesinados por esas partidas dedicadas exclusivamente al exterminio de las vidas y propiedades de los mexicanos. Que últimamente habian adoptado el medio de pintarse el rostro para no ser conocidos, y con este disfraz trataron de incendiar la tienda de un americano donde estaban varios mexicanos, asesinando en ese acto á un jóven, hijo de Guadalupe Morales: que las autoridades de Brownsville comisionaron á D. Abraham Aguirre, Sheriff del condado de Cameron, para que los persiguiera, y que á consecuencia de eso, se pusieron en precipitada fuga, siendo muy probable que esos mismos bandidos sean los autores de los desmanes cometidos en los otros condados de Texas, donde hay personas y propiedades mexicanas, á quienes bajo el pretexto de acabar con los supuestos ladrones de reses, se les roba y asesina aplicándoles la ley Lynch.

Asegura el Ayuntamiento de Matamoros que este informe es el resultado de las investigaciones que ha estado practicando desde el principio de los malhadados sucesos que lo motivaron, y que puede asegurar que ni en aquella ciudad ni en su jurisdiccion, se han organizado partidas de hombres para invadir el territorio texano; que léjos de esto, de aquella ribera se han venido varias familias para la mexicana, siendo tan grande el terror que inspiran los actos vandálicos de los texanos, que hasta los caporales y sirvientes de los ranchos de mexicanos se resisten á vigilar los intereses que tienen á su cargo, temerosos de la muerte, pues á cada paso los hacen huir á balazos de sus agostaderos, y mientras desaparecen las reses.

En vista de este informe y de otros datos que obran en el expediente de es-

ta Secretaría, que son tambien enteramente contrarios á lo informado por la Comision y autoridades americanas, es muy difícil conocer claramente la verdad de los hechos ocurridos últimamente en Texas, ni saber á punto fijo quiénes son sus autores. Por una parte se han exagerado tanto las noticias, que se llegó á considerar amagada de un asalto la ciudad de Corpus-Christi, cuya poblacion pasa de ocho mil habitantes, lo que hace creer que las supuestas partidas de bandidos mexicanos llegarían á formar una fuerza considerable: por otra parte, se ha asegurado que nunca se han visto reunidos más de cuarenta bandidos. Los partes de las autoridades texanas refirieron un catálogo de robos, incendios y asesinatos cometidos por esas gavillas, y otros aseguraron que no han existido tales desmanes en la forma ni en el número que los figuró la prensa texana y partes oficiales, y se refieren á las declaraciones de muchos de los mismos vecinos de Corpus-Christi, quienes dijeron: que los autores de tal alarma fueron algunos mexicanos residentes en Texas, unidos á otros varios americanos. Unos afirmaron que las partidas de bandidos eran procedentes del territorio mexicano; otros que eran americanos disfrazados; otros que esas incursiones de unos cuantos bandidos, se abultaban con el objeto de preparar reclamaciones contra México; otros que fueron cosas promovidas por el gobernador de Texas para que se situaran mas fuerzas á las orillas del rio, á fin de hacer contratas ventajosas de provisiones y vestuario para las tropas; y no faltaron algunos que sospecharon que ha habido valor entendido en dichas incursiones, para alcanzar ciertas miras políticas.

En resumen, entre todas esas noticias contradictorias, lo que parece mas cierto es que los atentados cometidos en las inmediaciones de Corpus-Christi, han sido intencionalmente exagerados, y que sus autores, aunque mexicanos en parte, son ciudadanos texanos y residentes en aquel país.

Invasiones de apaches á Sonora.

En nota de 24 de Febrero de 1873, el Sr. Mariscal llamó la atención del Gobierno sobre el contenido de una tira que remitió del *Herald* de Nueva-York, en que se daba cuenta de una próxima invasion de apaches al Estado de Sonora. Manifestó fundados temores de que llegara á realizarse: ofreció seguir comunicando lo que supiera sobre el asunto, y se propuso promover en Washington lo que creyese conveniente para evitar el mal.

Nuestro Cónsul en San Francisco California, en su reseña política de 1.º de Agosto del propio año, dijo: que el periódico *Alta California* seguía haciendo fuertes cargos al Gobierno de los Estados-Unidos por las depredaciones que cometían los apaches en Sonora y Chihuahua: que las atribuía al tratado que ajustó el general Howard con la tribu Cachise, señalándole para su residencia